PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7976117 DEL 13 DE JUNIO DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
TIPO DE CONTRATO	Suministro
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7976117 DEL 13 DE JUNIO DE 2025
OBJETO	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN CORRESPONDIENTES A INSUMOS AGROINDUSTRIALES PARA LOS PROGRAMAS TITULADA, COMPLEMENTARIA PRESENCIAL, CAMPESENA, ECONOMÍA POPULAR, ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA Y OTROS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA - ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	13 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INICIO	17 DE JUNIO DE 2025
PLAZO INICIAL	El término de ejecución del negocio jurídico será de (6) meses sin exceder del 30 de diciembre de 2025, contados a partir de la firma de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal y Aprobación de la Garantía Única).
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 DE DICIEMBRE DE 2025
RAZÓN SOCIAL	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S
CC O NIT	901219793-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CINDY ROMERO RUIZ

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1110454866
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA. – EL ESPINAL, UBICADA EN EL KM. 5 VÍA EL ESPINAL – IBAGUÉ, VEREDA DINDALITO.
VALOR INICIAL	SETENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESO M/CTE **($70.329.201,00)**
FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato en pagos parciales, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura o cuenta de cobro del objeto del presente contrato, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3825 del 22 de enero de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	118825 del 16 de junio de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	SETENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESO M/CTE **($70.329.201,00)**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (SÍ APLICA)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	SETENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE **($70.318.800,00)**
VALOR TOTAL EJECUTADO	SETENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE **($70.318.800,00)**
SUPERVISOR	YAMIT RODRÍGUEZ ORTEGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	YEIMMY MARITZA NEUSA RODRIGUEZ
MODIFICACIÓN NRO. 1	NO APLICA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.	Recepción de los elementos solicitados y verificación de estos según fichas técnicas.	Elementos entregados y acta de satisfacción
2. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.	Entrega y cargue en el SECOP II de los documentos requeridos	Pólizas, certificaciones de pago de seguridad social.
3. Garantizar la calidad de los bienes suministrados.	Entrega de los elementos solicitados en las cantidades y requerimientos según fichas técnicas.	Elementos entregados y acta de satisfacción
4. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato.	Solicitud vía correo electrónico estipulando productos, cantidad y fecha de entrega.	Elementos entregados y acta de satisfacción
5. Los elementos se deben entregar máximo ocho (08) días calendario posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	Solicitud vía correo electrónico estipulando productos, cantidad y fecha de entrega.	Elementos entregados y acta de satisfacción.
6. Las entregas se deberán realizar con una periodicidad determinada semanal y/o quincenal; en todo caso según se acuerde con el supervisor del contrato, en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja, ubicado en el Km. 5 vía El Espinal –Ibagué, vereda Dindalito.	Los elementos fueron solicitados al proveedor via correo electrónico y entregados en las instalaciones del SENA – Centro Agropecuario La Granja del Espinal.	Entrega de la Remisión

7. Los bienes que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo a la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).	Los elementos fueron entregados en su totalidad, según lo solicitado en las cantidades y especificaciones técnicas, no siendo necesario realizar devolución o cambios en los productos	Entrega a satisfacción al almacén
8. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato, para lo cual se levantará la correspondiente acta, donde se dejará constancia de los elementos entregados, su estado, vigencia (si es del caso) y demás observaciones necesarias para un efectivo control de cantidad y calidad.	Los elementos fueron entregados en su totalidad, según lo solicitado en las cantidades y especificaciones técnicas.	Acta de satisfacción y presente informe.
9. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado	No se requirió devoluciones y/o cambios en los productos recibidos.	Elementos entregados y remisión de entrega.
10. Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos	Los elementos se recibieron en perfecto estado y con factura legalmente constituida.	Facturas
11. El SENA a través del supervisor podrá rechazar los bienes y/o elementos entregados si estás no cumplen con las especificaciones establecidas o por defectos de fábrica. Así mismo el contratista deberá aceptar dichas	No se requirió devoluciones y/o cambios en los productos recibidos	Elementos entregados y Acta de recibo a satisfacción

devoluciones y queda obligado a reemplazarlas en un término no mayor de tres (3) días hábiles contados a partir de la devolución.		
12. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos en la ficha técnica de la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	No se requirió devoluciones y/o cambios en los productos recibidos.	Elementos entregados y Acta de recibo a satisfacción
13. Asegurar que los elementos estén cubiertos con el mejor embalaje posible, manteniendo la calidad y protección de éstos.	Los elementos recibidos fueron entregados según condiciones solicitadas y requisitos técnicos.	Actas de recibo a satisfacción.
14. Revisar el vehículo de transporte antes de cargar los alimentos o materias primas, con el fin de asegurar que se encuentren en adecuadas condiciones sanitarias	El medio de transporte cumplía con las especificaciones que permitan una correcta limpieza y desinfección.	Revisión del vehículo
15. Los medios de transporte y los recipientes en los cuales se transportan los alimentos o materias primas deben estar fabricados con materiales tales	El medio de transporte cumplía con las especificaciones que permitan una correcta limpieza y desinfección.	Revisión del vehículo

que permitan una correcta limpieza y desinfección.		
16. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	Los productos solicitados fueron entregados según requerimientos del supervisor	Productos recibidos y acta de recibo a satisfacción
17. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual y las características técnicas.	No aplica. No se requirió obligaciones adicionales	Presente Informe.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	25-44-101203346		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	13/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VIGENCIA**
	DESDE	**DESDE**	
Cumplimiento del contrato	13/06/2025	18/04/2026	$7,032,920.10
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	13/06/2025	18/06/2026	$7,032,920.10

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
NRO. DE PÓLIZA	25-40-101053948	
CERTIFICADO O DE ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	13/06/2025	
FECHA APROBACIÓN	16/06/2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	13/06/2025	18/12/2025	$ 284.700.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

Se verificó y dejó constancia del cumplimiento de todos los términos establecidos en el contrato CO1.PCCNTR.7976117 del 13 de junio de 2025, en las cantidades y calidades requeridas.

3.3. Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIO	EVIDENCIA
El contratista deberá cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato	El personal contratista contaba con los elementos de protección personal para la entrega de los productos requeridos.
Planilla vigente de pago de Seguridad Social vigente.	Planillas de seguridad social cargadas en cada pago (documento denominado GF)
Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.	Elementos entregados y acta entrega a satisfacción
Verificación que todos los productos tengan registro INVIMA en sus empaques, al momento de la entrega al SENA	Elementos entregados y acta entrega a satisfacción

3.4. Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por **YAMIT RODRÍGUEZ ORTEGA**, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5. Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 21 de noviembre de 2025 por parte **CINDY ROMERO RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.110.454.866**, actuando como representante legal, certifica que la sociedad **ONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S**, identificada con **NIT. 901.219.793-2** certifica

que, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6. Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 16 de junio de 2025.

3.7. Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció LIBERAR a favor de la entidad, la suma de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS UN PESO M/CTE ($10.401,00)** del Registro Presupuestal nro. **118825** del 16 de junio de 2025, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa del acta de liquidación.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.3. Pagos realizados

La Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.7976117, es la que se detalla a continuación:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
394313325	2025-10-20 02:09:32	$ 32.400.880,10
394318625	2025-10-20 02:33:32	$ 5.606.100,00
394327225	2025-10-20 02:33:41	$ 4.654.919,90
465769825	2025-11-28 01:26:24	$ 18.244.208,75
465778925	2025-11-28 01:29:53	$ 7.062.300,00
465787525	2025-11-28 01:56:38	$ 2.350.391,25
VALOR TOTAL		**$ 70.318.800,00**

5.4. Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$70.329.201,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00

Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 70.318.800,00
Valor ejecutado	$ 70.318.800,00
Valor pagado	$ 70.318.800,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$10.401,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS UN PESO M/CTE ($10.401,00)** del Registro Presupuestal nro. **118825** del 16 de junio de 2025.

Para constancia se firma a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.



YAMIT RODRÍGUEZ ORTEGA
Supervisor de contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.